1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número __08__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.
CONTRATO No. 4123.010.26.1.028-2026

Nombre del contratista:
GRUPO G50 S.A.S.

Documento de identificación del Contratista:
NIT 900.834.279-1

Nombre (s) del supervisor (es):
Lina Julieth Gómez Cardona

Organismo:	No. Teléfono:
Departamento Administrativo de Control Interno.	

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.:

Arrendar un inmueble consistente en una oficina/bodega para el almacenamiento documental del Departamento Administrativo de Control Interno, con un área de 27m2, ubicada en la carrera 9 # 10-40, oficina 407, piso 4, de la ciudad de Santiago de Cali, la cual hace parte de un inmueble de mayor extensión, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-21075, cuyos linderos se encuentran descritos en la Escritura Pública N°1943 del 26 de mayo de 2015, otorgada en la Notaria Tercera del Círculo de Cali, inmueble que se arrienda como cuerpo cierto.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
23 de enero de 2026	31 de diciembre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Veinticuatro Millones de Pesos MCTE ($24.000.000)

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$24.000.000	$2.090.000	$11.460.000	10.450.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 12 de agosto de 2026
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe contable y financiero: El Proveedor presentó factura No. FE3781 por valor de $2.090.000

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4123.010.26.1.028-2026 y que a continuación se describen:

Se recibió por parte del contratista desde el día 23 de enero de 2026, la oficina/bodega 407, con un área de 27m2, ubicada en el Centro Comercial Aristi, en la ciudad de Santiago de Cali, dirección carrera 9 # 10-40 piso 4 oficina 407, la cual está destinada para el almacenamiento del archivo documental del Departamento Administrativo de Control Interno.

Para el periodo correspondiente al pago de la cuota 8, el lugar permaneció en buen estado los servicios en perfecto funcionamiento y con el inventario en buen estado de acuerdo con lo que se describe a continuación.

El inventario corresponde a:

Pisos: Buen Estado.
Paredes- pintura: Buen Estado
Chapa: Buen Estado.
Puntos eléctricos: En buen estado y funcionando.

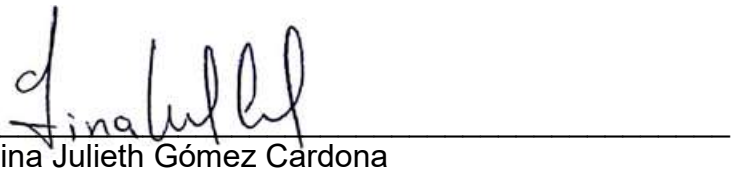
OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Lina Julieth Gómez Cardona
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 26 de agosto de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.